



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003375

Doctor

OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS

Alcalde Municipal

Carrera 3 Con Calle 3 Esquina Palacio Municipal

Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Alape,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

MICHELL	SOFIA	SUAREZ	ONATRA	RC	1109848366
---------	-------	--------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

Oficio

00003376

26 ABR 2019

Doctor

OSCAR AUGUSTO OLAYA Y AGUSTIN JACOBS VIZCAINO

Coordinadores

The Wala IPS - Indígena

Carrera 3 No 2 - 60

Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctores Olaya y Jacobs,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, a semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

RICARDO		QUINTERO	RODRIGUEZ	RC	1105062524
---------	--	----------	-----------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DNT AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

MARILEISVY ROBLES LOZADA

Lun 29/04/2019 11:26 AM

Para: salud@coyaima-tolima.gov.co <salud@coyaima-tolima.gov.co>; alcaldia@coyaima-tolima.gov.co <alcaldia@coyaima-tolima.gov.co>; oscaraugusto_olaya@yahoo.es <oscaraugusto_olaya@yahoo.es>; agustinjacobs@hotmail.com <agustinjacobs@hotmail.com>; enfermeriathewalacoy@gmail.com <enfermeriathewalacoy@gmail.com>; pypjefecoyaima@gmail.com <pypjefecoyaima@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio DNT Alc Coyaima sem 16.pdf; Oficio DNT Th W Coyaima sem 16.pdf;

Buen día,

De manera atenta, me permito enviar oficio donde se solicita seguimiento a casos de desnutrición aguda en menores de 5 años notificados en el SIVIGILA en la semana epidemiológica No 16, lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera SAN
SSD



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003321

Doctor

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Alcalde Municipal

Calle 9 No. 2-59

Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Jaramillo,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

MARIAM	ISABELLA	ROJAS	VALENCIA	RC	1107986449
--------	----------	-------	----------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué, 26 ABR 2019 Oficio 00003322

Doctora
LIMBANIA PERDOMO
Gerente
VIVA 1A IPS
Avenida 5 con Calle 43
Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dra. Limbania,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado al caso notificado de desnutrición aguda moderada y/o severa, a semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019, que aún no han enviado seguimiento:

MARIAM	ISABELLA	ROJAS	VALENCIA	RC	1107986449
--------	----------	-------	----------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DNT AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

MARILEISVY ROBLES LOZADA

Lun 29/04/2019 11:29 AM

Para: alcalde@ibague.gov.co <alcalde@ibague.gov.co>; saludpublica@ibague.gov.co <saludpublica@ibague.gov.co>; salud@ibague.gov.co <salud@ibague.gov.co>; enfermeriaviva1aibague1@gmail.com <enfermeriaviva1aibague1@gmail.com>; Alba Lucy Cuellar Diaz <allucudi@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio DNT Alc Ibagué sem 16.pdf; Oficio DNT Viva Ibague sem 16.pdf;

Buen día,

De manera atenta, me permito enviar oficio donde se solicita seguimiento a casos de desnutrición aguda en menores de 5 años notificados en el SIVIGILA en la semana epidemiológica No 16, lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera SAN
SSD



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003317

Doctor

BENJAMIN APONTE BONILLA

Alcalde Municipal

Calle 6 No. 5 - 30, Barrio Centro

Ortega Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Aponte,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

DANNA	SOFIA	ALAPE	RESTREPO	RC	1109005636
-------	-------	-------	----------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué, 26 ABR 2019

Oficio

00003318

Doctor
MANUEL ANTONIO JULICUE ULL
Gerente
The Wala IPS Indígena
Calle 3 No 4 -100 Barrio Prado
Ortega Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Julicue,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

DANNA	SOFIA	ALAPE	RESTREPO	RC	1109005636
-------	-------	-------	----------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN

29/4/2019

Correo: MARILEISVY ROBLES LOZADA - Outlook

SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DNT AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

MARILEISVY ROBLES LOZADA

Lun 29/04/2019 11:32 AM

Para: alcaldia@ortega-tolima.gov.co <alcaldia@ortega-tolima.gov.co>; PIC ortega salud publica <saludpublica@ortega-tolima.gov.co>; thewalaipsindigenaortega@hotmail.com <thewalaipsindigenaortega@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio DNT Alc Ortega sem 16.pdf; Oficio DNT Th W Ortega sem 16.pdf;

Buen día,

De manera atenta, me permito enviar oficio donde se solicita seguimiento a casos de desnutrición aguda en menores de 5 años notificados en el SIVIGILA a semana epidemiologica No 16, lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera SAN
SSD



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué, 26 ABR 2019

Oficio

00003319

Doctor

JUAN PABLO SUAREZ MEDINA

Alcalde Municipal

Carrera 8 con calle 12 Esquina Barrio Centro

Flandes Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctor Suárez,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

GABRIEL	MATIAS	HERNANDEZ	URREGO	RC	1072112785
---------	--------	-----------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003320

Doctor

LISSY YANELL GALLEGO SANCHEZ

Gerente

Hospital Nuestra Señora de Fátima ESE

Calle 6 No 9-45 Barrio la Ceiba

Flandes Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Doctora Lissy Yanell,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 16 de la vigencia 2019:

GABRIEL	MATIAS	HERNANDEZ	URREGO	RC	1072112785
---------	--------	-----------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

29/4/2019

Correo: MARILEISVY ROBLES LOZADA - Outlook

SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DNT AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

MARILEISVY ROBLES LOZADA

Lun 29/04/2019 11:35 AM

Para: PIC 4 flandes <coordinaciondesaludpublica@flandes-tolima.gov.co>; sec.salud@flandes-tolima.gov.co <sec.salud@flandes-tolima.gov.co>; alcaldia@flandes-tolima.gov.co <alcaldia@flandes-tolima.gov.co>; flor09.26@hotmail.com <flor09.26@hotmail.com>; hfatimaflandes@hotmail.com <hfatimaflandes@hotmail.com>; gerenciahfatima@gmail.com <gerenciahfatima@gmail.com>; lgallego80@hotmail.com <lgallego80@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio DNT Alc Flandes sem 16.pdf, Oficio DNT Hosp Flandes sem 16.pdf;

Buen día,

De manera atenta, me permito enviar oficio donde se solicita seguimiento a casos de desnutrición aguda en menores de 5 años notificados en el SIVIGILA de la semana epidemiológica No 16, lo anterior para los fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera SAN
SSD



Ibagué,

26 ABR 2019

Oficio

00003313

Doctor

CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ PEDRAZA

Secretario de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

Carrera 25 No 5 – 56, Edificio Palacio Municipal esquina.

Melgar Tolima

ASUNTO: ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS.

Cordial Saludo Doctor De la Cruz,

De acuerdo a revisión de seguimiento de caso de desnutrición aguda en menor de 5 años mediante oficio No SSM - 392 del 9 de abril de 2019, en donde anexan formato de seguimiento a la IPS TOLIMED, se observa la siguiente inconsistencia:

- En el formato lista de verificación del cumplimiento de la Resolución 2465 de 2016, ítem No 3 “son acordes los instrumentos para la toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro cefálico, perímetro del brazo y circunferencia de cintura) niños y niñas hasta de 2 años: PESO: Pesabebé, Balanza e Pie (para pesar a la madre y al niño en forma simultanea cuando no se dispone de Pesabebé), TALLA: Infantometro, PERIMETRO CEFALICO, PERIMETRO DEL BRAZO Y CIRCUNFERENCIA DE CINTURA: Cinta métrica, Mayores de 2 años, adolescentes y adultos: PESO: Balanza de pie, TALLA: tallimetro, PERIMETRO CEFALICO, PERIMETRO DEL BRAZO Y CIRCUNFERENCIA DE CINTURA: Cinta métrica”, la Enfermera de apoyo a la gestión en su visita de seguimiento a la IPS de TOLIMED refiere que este ítem CUMPLE y en observación escribe “Se cumple con todas las características de los instrumentos”, pero en el anexo fotográfico Foto No 3 y 4 se observa que la pesa bebe y el tallimetro no cumplen con criterios según normatividad vigente. Recuerden que la sensibilidad de los equipos antropométricos es importante ya que nos pueden dar falsos positivos y así elevar las cifras de incidencia de la desnutrición aguda en menores de 5 años. Por eso, la Pesabebé en la Resolución 5406 de 2015 exige que sea digital o electrónica y con respecto al tallimetro deben de tener la medida en decimales y con base de 25 cm de ancho.

Vale la pena recordar que la Secretaría de Salud Departamental por medio de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional ha venido realizando capacitación a Entidades territoriales, IPS Públicas y Privadas en los vigencias 2016, 2017 y 2018, en donde las IPS de su Municipio y el personal de la Alcaldía fueron capacitados y el compromiso era que este personal capacitado debía replicar la capacitación a los demás profesionales de la salud.

29/4/2019

Correo: MARILEISVY ROBLES LOZADA - Outlook

OFICIO DE ACALARACIÓN

MARILEISVY ROBLES LOZADA

Lun 29/04/2019 11:39 AM

Para: alcaldia@melgar-tolima.gov.co <alcaldia@melgar-tolima.gov.co>; secsalud@melgar-tolima.gov.co <secsalud@melgar-tolima.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Oficio Melgar Aclaración.pdf;

Buen día,

De manera atenta, me permito enviar oficio donde se aclara situación después de revisado el seguimiento a caso de desnutrición aguda.

Agradezco su atención.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera SAN
SSD



Ibagué,

Oficio

26 ABR 2019

Doctora
SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente
Hospital María Inmaculada ESE
Carrera 1 No 3A - 30
Rioblanco Tolima

00003312

ASUNTO: ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS.

Cordial Saludo Doctora Sara Maritza,

De acuerdo a revisión de oficio No 370 – 241 del 13 de abril de 2019, en donde se evidencia algunas inconsistencias en la implementación de la ruta de atención de la desnutrición aguda en menores de 5 años en su institución de salud, me permito aclarar lo siguiente:

Como se evidencia que presentan problemas con la habilitación de la herramienta tecnológica del MIPRES, me permito orientar el procedimiento para su funcionalidad a continuación:

Mediante gestión administrativa debe solicitar a las EAPB con las que tiene contrato para prestar servicios en salud, la activación de su Hospital en la plataforma MIPRES. Una vez que cada EAPB active al Hospital en el MIPRES, los médicos deben iniciar la prescripción de lo NO PBS en esta plataforma.

Con respecto a la falta de capacitación de personal médico, la Secretaría de Salud Departamental por medio de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional ha venido realizando capacitación a Entidades territoriales, IPS Públicas y Privadas en los años 2016, 2017 y 2018, en donde su Institución de Salud fue capacitada y el compromiso era que este personal capacitado debía replicar la capacitación a los demás profesionales de la salud; por otro lado, se les recuerda que dentro de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015 las Instituciones de salud deben de tener capacitación continua de su personal y además la Secretaría de Salud Municipal también tiene la responsabilidad de capacitar a las IPS de su territorio.

Atentamente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Referente Primera Infancia – Infancia y SAN

Proyecto: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

OFICIO RTA HOSPITAL

MARILEISVY ROBLES LOZADA

Lun 29/04/2019 11:42 AM

Para: hospitalrioblanco@hotmail.com <hospitalrioblanco@hotmail.com>; samacaan@gmail.com <samacaan@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio Rta Hosp Rioblanco.pdf;

Buen día,

De manera atenta, me permito enviar oficio donde se da respuesta a oficio de seguimiento enviado.

Agradezco su atención.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera SAN
SSD